



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BETULIA
PERSONERÍA MUNICIPAL



INVITACION PÚBLICA
MÍNIMA CUANTÍA NRO MC-001-2023-PERSONERÍA

1. FUNDAMENTO LEGAL: El proceso de selección es el previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y el decreto 1082 de 2015.

2. OBJETO: LA PERSONERÍA DEL MUNICIPIO DE BETULIA requiere contratar el suministro de papelería, archivador y demás elementos de oficina para el buen funcionamiento de la Personería Municipal de Betulia.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO:

- El Proveedor deberá entregar los suministros solicitados por la entidad estatal **en una sola entrega** de conformidad con lo solicitado por la personería del Municipio de Betulia Antioquia, a razón de que el Proveedor garantice la calidad, la cantidad de todos y cada uno de los suministros.

Los suministros a entregar son los que a continuación se describen:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	RESMA CARTULINA OFICIO PQT X 10	5
2	RESMA CARTA PAPEL ECOLOGICO 500 HOJAS 21,6 X 27.9	5
3	RESMA CARTA 500 HOJAS BLANCA 21.6X27,9	10
4	RESMA OFICIO PAPEL ECOLOGICO X 500 HOJAS 21,6X33CM	2
5	RESMA OFICIO PAPEL BLANCA X 500 HOJAS 21,6X33CM	2
6	ARCHIVADOR AZ – TAMAÑO OFICIO	10
7	SOBRE DE MANILA CARTA	100
8	SOBRE DE MANILA OFICIO	50
9	CINTA DE ENMASCARAR 40 x 24 mm	2
10	CINTA DE ENMASCARAR 40 x 48 mm	1
11	CINTA DE ENMASCARAR 40 X 12 mm	3
12	TINTA EPSON ORIGINAL L EPSON 210 NEGRO	3
13	TINTA EPSON ORIGINAL L EPSON 210 ROJO	3
14	TINTA EPSON ORIGINAL L EPSON 210 AMARILLO	3
15	TINTA EPSON ORIGINAL L EPSON 210 AZUL	3
16	COLBON GRANDE KILO	1
17	BORRADORES MIGA DE PAN	4

“Tus Derechos, Nuestra Prioridad”

Correo electrónico: personeria@betulia-antioquia.gov.co

Teléfono: 843 66 90 Ext. 145 - 146

Dirección: Calle 20 Nro. 20 - 14 Parque Principal

Código postal: 056860



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BETULIA
PERSONERÍA MUNICIPAL**



18	CINTA TRANSPARENTE ANCHA	3
19	PAPEL CONTAC X 20 METROS	1
20	CARPETA PLÁSTICA OFFI ESSCO	3
21	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO KLEPPER MATE X 20	10
22	REPUESTOS TINTA TÓNER IMPRESORA TOSHIBA E STUDIO 2802AM	3
23	MICRO PUNTA PUNTA ULTRAFINO NEGRO UNIDAD	5
24	ESFERO RETRACTIL SEMIGEL TRIANGULAR PUNTA FINA X 123 UNI TINTA NEGRA	3
25	ESFERO SEMIGEL TRIANGULAR PUNTA FINA X 123 UNI TINTA NEGRA	3
26	ESFERO RETRACTIL SEMIGEL TRIANGULAR PUNTA FINA X 123 UNI TINTA ROJA	1
27	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA NEGRO UNIDAD	4
28	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA AZUL UNIDAD	2
29	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA VERDE UNIDAD	2
30	RESALTADORES SURTIDOS SHARPIE PUNTA GRUESA	6
31	MARCADORES SHARPIE	5
32	LÁPICES DE MADERA X 12	1
33	HUÉLLEROS ALMOHADILLA DACTILAR	5
34	CORRECTOR LIQUIDO LAPIZ 9ML	4
35	PAPEL DE NOTAS AUTOADHESIVOS	4
36	TABLA SOPORTE PARA ESCRIBIR SOPORTE METÁLICO	2
37	MUEBLE AUXILIAR EN AGLOMERADO CALIBRE 15MM, COLOR DE LAMINADO MIEL Y ARTIKO (95 CM DE ALTO X 273 CM DE ANCHO X 82.5 DE PROFUNDIDAD) 4 PUERTAS BATIENTES, 3 PUERTAS BASCULANTES CON BRAZOS HIDRÁULICOS	1

Especificaciones del Mueble auxiliar:

Fabricación del mueble en aglomerado de calibre 15 mm RH (Resistente a la húmeda), marca Pelikano con excelente resistencia a la ralladura, fricción y manipulación.

- Color de laminado Miel y Artiko.
- Medidas del mueble: 95 cm alto X 273 cm de ancho X 82,5 cm de profundidad
- 4 puertas batientes con bisagras cierre lento
- 3 puertas basculantes, con brazos hidráulicos y bisagras cierre lento.
- 7 manijas de aluminio planas.
- Perforaciones para pasacables con su respectivo pasacables.

“Tus Derechos, Nuestra Prioridad”

Correo electrónico: personeria@betulia-antioquia.gov.co

Teléfono: 843 66 90 Ext. 145 - 146

Dirección: Calle 20 Nro. 20 - 14 Parque Principal

Código postal: 056860



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BETULIA
PERSONERÍA MUNICIPAL



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con el objeto del contrato en los plazos y términos establecidos en los estudios previos y pliego de condiciones.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse.
3. Ejecutar sus obligaciones contractuales con celeridad, eficacia, eficiencia, economía, calidad y en término oportuno.
4. Efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social integral, requisito indispensable para el perfeccionamiento del contrato y para el pago que deba efectuarse a su favor.
5. Entregar los suministros bajo su propio riesgo debidamente empacados por demanda, según lo requiera el supervisor del contrato.
6. Entregar los suministros en la Personería del Municipio de Betulia.

TIPO DE CONTRATO: Servicios _____ Suministro o Compra X Obra
_____ Consultoría _____

4. DATOS DEL PROCESO

4.1 PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial estimado es la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M.L. (\$4.821.520,00) se imputarán con cargo al rubros Nro. **2.1.2.02.01.003** denominado “otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) - de la vigencia Fiscal 2023. Las propuestas económicas no podrán superar el valor del presupuesto oficial estimado, so pena de ser rechazadas.

4.2 PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución será de tres (03) días, contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato o acta de Inicio.

FORMA DE PAGO: Se pagará a los 45 días siguientes de la entrega de los suministros, la entrega de la certificación de recibido a entera satisfacción expedido por la supervisión y la presentación de la respectiva factura de conformidad con el PAC.

4.3 LUGAR DE EJECUCION: Municipio de Betulia Antioquia.

4.4. FORMA DE EVALUACION: La evaluación de las propuestas se hará con base en los documentos aportados por el proponente y de ella estará encargada la personera Municipal.

Los responsables de la evaluación examinaran cual fue la oferta con el menor precio y en ella harán la verificación de los requisitos habilitantes que se enuncian en la presente

“Tus Derechos, Nuestra Prioridad”

Correo electrónico: personeria@betulia-antioquia.gov.co

Teléfono: 843 66 90 Ext. 145 - 146

Dirección: Calle 20 Nro. 20 - 14 Parque Principal

Código postal: 056860



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BETULIA
PERSONERÍA MUNICIPAL**



invitación, recomendando la adjudicación a favor de este oferente. En caso de que el oferente con menor precio no cumpla con algunos de los requisitos habilitantes se tendrá en cuenta las reglas de Subsanabilidad, en caso de que este no cumpla con los mismos se procederá a verificar los requisitos habilitantes de quien hubiese ofertado el segundo menor precio y así sucesivamente, de no lograrse habilitación, se declarara desierto el proceso.

De conformidad con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, el criterio de escogencia del presente proceso es el menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación.

En caso de no cumplir con las especificaciones técnicas o modificar su contenido la propuesta será rechazada.

CONVOCATORIA A VEEDURÍAS.

En desarrollo del inc. 3 del artículo 66 de la ley 80 de 1993, EL MUNICIPIO se permite convocar a las veedurías ciudadanas para realizar control social al presente proceso de contratación.

4.5 CRITERIOS DE DESEMPATE: En caso de empate la entidad adjudicará a quien primero haya entregado la oferta (DECRETO 1082 DE 2015).

4.6 RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

El municipio de Betulia podrá rechazar y eliminar una o varias propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:

- 1) Cuando las propuestas no se ajusten a las exigencias del Pliego de Condiciones, a menos que hubiere posibilidad de saneamiento conforme a lo previsto en él mismo y en la ley.
- 2) Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, establecidas en la Constitución y en la ley.
- 3) Cuando su presentación sea extemporánea; es decir, se presente luego de la fecha y hora fijadas para el cierre.
- 4) Cuando su valor exceda el del presupuesto oficial.
- 5) Cuando el plazo ofrecido para la ejecución del contrato supere el establecido en el Pliego de Condiciones.
- 6) Cuando no se anexe el Certificado de Matricula Mercantil o Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio.
- 7) La presentación de propuestas alternativas o condicionadas.

“Tus Derechos, Nuestra Prioridad”

Correo electrónico: personeria@betulia-antioquia.gov.co

Teléfono: 843 66 90 Ext. 145 - 146

Dirección: Calle 20 Nro. 20 - 14 Parque Principal

Código postal: 056860



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BETULIA
PERSONERÍA MUNICIPAL



8) Cuando el proponente no acredite establecimiento de comercio, agencia o sucursal en la cabecera municipal de Betulia.

9) Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, para el mismo proceso.

5. REQUISITOS HABILITANTES

5.1 PRESENTACIÓN Y EVALUACION DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser presentada en idioma español, con todos los anexos y requisitos establecidos en el pliego electrónico del SECOP II.

5.2 REQUISITOS DE ADMISIÓN DE LOS PROPONENTES

La Personería del municipio de Betulia verificará los requisitos mínimos habilitantes únicamente a la oferta que haya presentado el precio más bajo. En caso de que la oferta con el precio más bajo no reúna los requisitos, esta dependencia procederá a verificar la que haya presentado la segunda oferta con el precio más bajo, en caso de que este tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.

5.3. MODALIDADES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

En el presente proceso podrán participar las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o Unión temporal, que, no estén incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la Constitución y la Ley, con capacidad estatutaria para presentar oferta y que efectúen la propuesta de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente pliego de condiciones.

Los proponentes se deben presentar bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en el pliego de condiciones:

PERSONA NATURAL: Que acredite la idoneidad y experiencia en la actividad relacionada el presente objeto contractual, debidamente inscritos en cámara de comercio.

PERSONA JURIDICA: Legalmente constituido, que acredite la idoneidad y experiencia en la actividad relacionada el presente objeto contractual, debidamente inscritos en cámara de comercio.

5.4 CAPACIDAD JURIDICA Todos los proponentes deben: (I).- Tener capacidad jurídica para la presentación de la propuesta; (II).- Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato; (III).- Cumplir con la vigencia de la sociedad al momento de la presentación de la oferta y para todo el tiempo de ejecución del contrato; (IV).- No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993; (V).- No estar incurso

“Tus Derechos, Nuestra Prioridad”

Correo electrónico: personeria@betulia-antioquia.gov.co

Teléfono: 843 66 90 Ext. 145 - 146

Dirección: Calle 20 Nro. 20 - 14 Parque Principal

Código postal: 056860



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BETULIA
PERSONERÍA MUNICIPAL



en ninguna causal de disolución y/o liquidación; (VI).- No estar en proceso de liquidación obligatoria o forzosa.

PERSONA NATURAL

PERSONA JURIDICA

1	Carta de presentación de la oferta donde incluya la oferta económica	1	Carta de presentación de la oferta donde incluya la oferta económica
2	Fotocopia de la cédula persona natural	2	Fotocopia cédula Representante Legal
3	Copia del Registro Único Tributario- RUT	3	Copia del Registro Único Tributario- RUT
4	Manifestación escrita de que no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado	4	Certificación de representantes legal de que no se encuentra inhabilitado para contralar con el Estado
5	Registro mercantil	5	Certificado de Existencia y Representación Legal de Cámara de Comercio
6	Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente Página web de la Procuraduría General de la nación	6	Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente. Persona Jurídica y Representante Legal. Página web de la Procuraduría General de la nación
7	Resultado verificación al boletín de responsables fiscales Pagina web de la Contraloría General de la República vigente	7	Resultado de verificación de responsables fiscales página web de la Contraloría General de la República vigente de la persona jurídica y del representante legal
8	Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional	8	Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional
9	Certificado de antecedentes penales. Página web de la Policía Nacional.	9	Certificado de antecedentes penales del representante legal. Página web de la Policía Nacional.
10	Certificado o constancia de pago de la seguridad social integral	10	Certificado o constancia de pago de la seguridad social integral
11	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	11	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades
12	Compromiso Anticorrupción	12	Compromiso Anticorrupción
5.5 EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA PARA PARTICIPAR (Mínimo un contrato cuyo objeto sea igual o similar al presente contrato y una cuantía igual o superior al			

"Tus Derechos, Nuestra Prioridad"

Correo electrónico: personeria@betulia-antioquia.gov.co

Teléfono: 843 66 90 Ext. 145 - 146

Dirección: Calle 20 Nro. 20 - 14 Parque Principal

Código postal: 056860



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BETULIA
PERSONERÍA MUNICIPAL



100% del valor del presupuesto oficial) Si presenta varios contratos, la sumatoria de estos deberá ser superior al presupuesto oficial.

13	CONTENIDO MINIMO DE LA CERTIFICACION PARA <u>QUE SEA VALIDA:</u> 1. Nombre e identificación del contratante. 2. Nombre e identificación del contratista 3. Fecha de ejecución del contrato. 4. Objeto del contrato. 5. Valor del contrato 6. Cumplimiento del contrato	13	CONTENIDO MINIMO DE LA CERTIFICACION PARA <u>QUE SEA VALIDA:</u> 1. Nombre e identificación del contratante. 2. Nombre e identificación del contratista 3. Fecha de ejecución del contrato. 4. Objeto del contrato. 5. Valor del contrato 6. Cumplimiento del contrato
----	--	----	--

5.6 CAPACIDAD FINANCIERA (UNICAMENTE CUANDO LA FORMA DE PAGO NO SEA CONTRAENTREGA, SI ES CONTRENTREGA NO SE ESTABLECE EL CRITERIO)

6 CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

1. Cuando no reúna la totalidad de los requisitos habilitantes y no subsane dentro del plazo establecido.
2. Cuando la propuesta exceda el presupuesto oficial.
3. Cuando los precios ofertados sean artificialmente bajos.
4. Cuando se detecte falsedad en cualquiera de los documentos presentados.
5. Cuando el proponente no acredite establecimiento de comercio, agencia o sucursal en la cabecera municipal de Betulia.

7. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
-----------	-------	-------

“Tus Derechos, Nuestra Prioridad”

Correo electrónico: personeria@betulia-antioquia.gov.co

Teléfono: 843 66 90 Ext. 145 - 146

Dirección: Calle 20 Nro. 20 - 14 Parque Principal

Código postal: 056860



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BETULIA
PERSONERÍA MUNICIPAL**



El Cronograma será el establecido en el pliego electrónico – SECOP II

8. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

- Cuando no se presente ningún oferente.
- Cuando ninguno de los oferentes logró acreditar los requisitos habilitantes.
- Cuando se advierta que la entidad cometió un error que hace imposible la adjudicación en condiciones objetivas.

9. REGLAS PARA EXTENDER LAS ETAPAS PREVISTAS

En caso de que la entidad requiere extender cualquiera de las etapas previstas, deberá informarlo por lo menos el día anterior a que se surta la actuación, mediante un aviso en el SECOP, publicando las nuevas fechas del cronograma.

EL ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO SEGÚN EL CASO, ASÍ COMO LA PERTINENCIA DE LA DIVISIÓN DE AQUELLAS, DE ACUERDO CON LA REGLAMENTACIÓN SOBRE EL PARTICULAR.

Por tratarse de una contratación inferior al 10% de la menor cuantía y previa evaluación de la naturaleza del contrato, la forma de pago y demás condiciones del mismo, se determina la NO NECESIDAD DE GARANTÍAS EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN, de conformidad con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del Decreto 1082 de 2015.

En caso de ser seleccionado el oferente deberá anexar los siguientes documentos

10. PAGO DE LA TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN

El adjudicatario del presente proceso deberá realizar el pago de la Tasa Pro-Deporte y Recreación, la cual fue regulada en el Municipio de Betulia mediante Acuerdo Municipal 011 de noviembre de 2020. Dicho acuerdo está cobijado por la Ley 2023 de 2020.

Es de aclarar que esta contribución (Tasa- Pro-Deporte y Recreación) equivale al 2% del valor total del contrato y se debe pagar de forma anticipada, como un requisito contractual, so pena de considerarse incumplimiento de las obligaciones contractuales.

“Tus Derechos, Nuestra Prioridad”

Correo electrónico: personeria@betulia-antioquia.gov.co

Teléfono: 843 66 90 Ext. 145 - 146

Dirección: Calle 20 Nro. 20 - 14 Parque Principal

Código postal: 056860



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BETULIA
PERSONERÍA MUNICIPAL**



El oferente seleccionado tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles para realizar el respectivo pago y aportar el comprobante del mismo.


VERÓNICA PARRA VÉLEZ
Personera Municipal

“Tus Derechos, Nuestra Prioridad”

Correo electrónico: personeria@betulia-antioquia.gov.co

Teléfono: 843 66 90 Ext. 145 - 146

Dirección: Calle 20 Nro. 20 - 14 Parque Principal

Código postal: 056860



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BETULIA
PERSONERÍA MUNICIPAL



ANEXO 1.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Betulia ____ de ____ de ____

Señores:
PERSONERÍA DEL MUNICIPIO DE BETULIA
Carrera 20 NRO 20-14
BETULIA

Referencia: Invitación Pública de Mínima Cuantía MC-001-2023-PERSONERÍA.

El suscrito _____, en calidad de representante legal de _____ de acuerdo con las condiciones generales de LA INVITACION PUBLICA No. MC-001-2023-PERSONERÍA cuyo objeto es **“suministro de papelería, archivador y demás elementos de oficina para el buen funcionamiento de la Personería Municipal de Betulia”**, presento la siguiente propuesta.

En caso de resultar favorecido y ser aceptada nuestra propuesta, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro así mismo que:

1. Tengo facultad legal para firmar y presentar la propuesta.
2. Esta propuesta y el contrato que llegase a celebrarse solo comprometen a la sociedad que legalmente represento.
3. Conozco la información general y específica y demás documentos deL Procesos de Selección y acepto los requisitos en ellos contenidos.
4. Realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en las condiciones de los Invitación públicas de Condiciones.
5. La sociedad que legalmente represento no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señalada por la constitución política, por la ley 80 de 1993 y demás normas que rigen.
6. Me comprometo a ejecutar el contrato en un plazo de ____ meses (____ días).

La dirección comercial donde se pueden remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con este proceso de selección es -----

Me comprometo a informar a la personería del Municipio de Betulia todo cambio de residencia o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia del proceso precontractual y hasta su liquidación final.

Atentamente,

“Tus Derechos, Nuestra Prioridad”

Correo electrónico: personeria@betulia-antioquia.gov.co

Teléfono: 843 66 90 Ext. 145 - 146

Dirección: Calle 20 Nro. 20 - 14 Parque Principal

Código postal: 056860



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BETULIA
PERSONERÍA MUNICIPAL**



Nombre del proponente o de su Representante legal-----
C. C. No. _____ de _____
Matrícula Profesional No. _____ (anexar copia)
No. del NIT [Consortio o Unión Temporal o de la (s) firma (s)] _____ [anexar copia (s)]
Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Telefax _____
Ciudad _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

“Tus Derechos, Nuestra Prioridad”

Correo electrónico: personeria@betulia-antioquia.gov.co

Teléfono: 843 66 90 Ext. 145 - 146

Dirección: Calle 20 Nro. 20 - 14 Parque Principal

Código postal: 056860



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BETULIA
PERSONERÍA MUNICIPAL



ANEXO No. 2
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA

OBJETO: " Suministro de papelería, archivador y demás elementos de oficina para el buen funcionamiento de la Personería Municipal de Betulia" de conformidad con la invitación pública de Mínima Cuantía **MC-001-2023-PERSONERÍA** y especificaciones establecidas en la presente Invitación pública:

Ítem	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR.UNID	V.TOTAL
1	RESMA CARTULINA OFICIO PQT X 10	5	2.070	10.350
2	RESMA CARTA PAPEL ECOLOGICO 500 HOJAS 21,6 X 27.9	5	16.675	83.375
3	RESMA CARTA 500 HOJAS BLANCA 21.6X27,9	10	15.985	159.850
4	RESMA OFICIO PAPEL ECOLOGICO X 500 HOJAS 21,6X33CM	2	20.125	40.250
5	RESMA OFICIO PAPEL BLANCA X 500 HOJAS 21,6X33CM	2	19.435	38.870
6	ARCHIVADOR AZ – TAMAÑO OFICIO	10	6.785	67.850
7	SOBRE DE MANILA CARTA	100	230	23.000
8	SOBRE DE MANILA OFICIO	50	230	11.500
9	CINTA DE ENMASCARAR 40 x 24 mm	2	5.635	11.270
10	CINTA DE ENMASCARAR 40 x 48 mm	1	7.935	7.935
11	CINTA DE ENMASCARAR 40 X 12 mm	3	4.485	13.455
12	TINTA EPSON ORIGINAL L EPSON 210 NEGRO	3	44.850	134.550
13	TINTA EPSON ORIGINAL L EPSON 210 ROJO	3	44.850	134.550
14	TINTA EPSON ORIGINAL L EPSON 210 AMARILLO	3	44.850	134.550
15	TINTA EPSON ORIGINAL L EPSON 210 AZUL	3	44.850	134.550
16	COLBON GRANDE KILO	1	12.535	12.535
17	BORRADORES MIGA DE PAN	4	920	3.680
18	CINTA TRANSPARENTE ANCHA	3	6.325	18.975
19	PAPEL CONTAC X 20 METROS	1	56.350	56.350
20	CARPETA PLÁSTICA OFFI ESSCO	3	6.785	20.355

"Tus Derechos, Nuestra Prioridad"

Correo electrónico: personeria@betulia-antioquia.gov.co

Teléfono: 843 66 90 Ext. 145 - 146

Dirección: Calle 20 Nro. 20 - 14 Parque Principal

Código postal: 056860



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BETULIA
PERSONERÍA MUNICIPAL



21	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO KLEPPER MATE X 20	10	4.485	44.850
22	REPUESTOS TINTA TÓNER IMPRESORA TOSHIBA E STUDIO 2802AM	3	478.168	1.434.505
23	MICRO PUNTA PUNTA ULTRAFINO NEGRO UNIDAD	5	2.875	14.375
24	ESFERO RETRACTIL SEMIGEL TRIANGULAR PUNTA FINA X 123 UNI TINTA NEGRA	3	11.500	34.500
25	ESFERO SEMIGEL TRIANGULAR PUNTA FINA X 123 UNI TINTA NEGRA	3	11.500	34.500
26	ESFERO RETRACTIL SEMIGEL TRIANGULAR PUNTA FINA X 123 UNI TINTA ROJA	1	11.500	11.500
27	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA NEGRO UNIDAD	4	3.335	13.340
28	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA AZUL UNIDAD	2	3.335	6.670
29	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA VERDE UNIDAD	2	3.335	6.670
30	RESALTADORES SURTIDOS SHARPIE PUNTA GRUESA	6	2.875	17.250
31	MARCADORES SHARPIE	5	2.875	14.375
32	LÁPICES DE MADERA X 12	1	12.420	12.420
33	HUÉLLEROS ALMOHADILLA DACTILAR	5	5.635	28.175
34	CORRECTOR LIQUIDO LAPIZ 9ML	4	2.185	8.740
35	PAPEL DE NOTAS AUTOADHESIVOS	4	2.875	11.500
36	TABLA SOPORTE PARA ESCRIBIR SOPORTE METÁLICO	2	5.175	10.350
37	Mueble auxiliar en aglomerado calibre 15mm, color de laminado Miel y Artiko (95 cm de alto x 273 cm de ancho x 82.5 de profundidad) 4 puertas batientes, 3 puertas basculantes con brazos hidráulicos	1	2.000.000	2.000.000
TOTAL				\$ 4.821.520

Valor total en letras: _____ PESOS M.L. IVA Incluido.

Firma representante legal del Proponente

“Tus Derechos, Nuestra Prioridad”

Correo electrónico: personeria@betulia-antioquia.gov.co

Teléfono: 843 66 90 Ext. 145 - 146

Dirección: Calle 20 Nro. 20 - 14 Parque Principal

Código postal: 056860



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BETULIA
PERSONERÍA MUNICIPAL**



Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad:

NOTA: Especificaciones del Mueble auxiliar (Archivador):

Fabricación del mueble en aglomerado de calibre 15 mm RH (Resistente a la húmeda), marca Pelikano con excelente resistencia a la ralladura, fricción y manipulación.

- Color de laminado Miel y Artiko.
- Medidas del mueble: 95 cm alto X 273 cm de ancho X 82,5 cm de profundidad
- 4 puertas batientes con bisagras cierre lento
- 3 puertas basculantes, con brazos hidráulicos y bisagras cierre lento.
- 7 manijas de aluminio planas.
- Perforaciones para pasacables con su respectivo pasacables.

“Tus Derechos, Nuestra Prioridad”

Correo electrónico: personeria@betulia-antioquia.gov.co

Teléfono: 843 66 90 Ext. 145 - 146

Dirección: Calle 20 Nro. 20 - 14 Parque Principal

Código postal: 056860



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BETULIA
PERSONERÍA MUNICIPAL**



ANEXO 3

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

El suscrito _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ En mi calidad de _____ de la empresa _____ con NIT. _____ bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presentación de la presente propuesta con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP–, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA–. EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

ANEXO No. 4

PERSONAS NATURALES

DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003

El suscrito _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ en mi calidad de _____ de la empresa _____ con NIT. _____ bajo la gravedad de juramento declaro que he cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presentación de la presente propuesta con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales míos y de mis empleados vinculados por contrato de trabajo (En caso de tener empleados a cargo), por lo que declaro que me encuentro a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP–, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA–. EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

“Tus Derechos, Nuestra Prioridad”

Correo electrónico: personeria@betulia-antioquia.gov.co

Teléfono: 843 66 90 Ext. 145 - 146

Dirección: Calle 20 Nro. 20 - 14 Parque Principal

Código postal: 056860



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BETULIA
PERSONERÍA MUNICIPAL**



**ANEXO 5.
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

Betulia ____ de _____ de _____

Señores:
PERSONERÍA DEL MUNICIPIO DE BETULIA
Carrera 20 NRO 20-14
BETULIA

Referencia: Proceso de Contratación de Mínima Cuantía MC-001-2023-PERSONERÍA

Asunto: Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.

Yo, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, identificado como aparece al pie de mi firma, certifico que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en las leyes colombianas, por lo tanto, soy apto(a) para participar en el presente proceso de contratación.

Atentamente,

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
C.C.

“Tus Derechos, Nuestra Prioridad”

Correo electrónico: personeria@betulia-antioquia.gov.co

Teléfono: 843 66 90 Ext. 145 - 146

Dirección: Calle 20 Nro. 20 - 14 Parque Principal

Código postal: 056860



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BETULIA
PERSONERÍA MUNICIPAL**



**ANEXO 6.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Proceso de Contratación MC-001-2023-PERSONERÍA

[Nombre del representante legal del Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de [nombre del Proponente], manifiesto en mi nombre y en nombre de [nombre del Proponente] que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Entidad Contratante para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación MC-001-2023-PERSONERÍA
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación MC-001-2023-PERSONERÍA.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación MC-001-2023-PERSONERÍA nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los xx días del mes de xxxxx de 2023.

Firma representante legal del Proponente

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad:

“Tus Derechos, Nuestra Prioridad”

Correo electrónico: personeria@betulia-antioquia.gov.co

Teléfono: 843 66 90 Ext. 145 - 146

Dirección: Calle 20 Nro. 20 - 14 Parque Principal

Código postal: 056860